

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**30259** *Anuncio de la Notaría de don Vicente Salvador Sanjuán Pellicer de subasta de venta extrajudicial.*

Don Vicente Salvador Sanjuán Pellicer, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, con residencia en Oliva,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Oliva, calle Constitución, 8, bajo (Valencia), se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número dos B. Nave identificada con la letra B-2, de forma rectangular, con acceso propio desde la calle señalada con el número 1. Tiene una superficie total construida de doscientos sesenta metros cuadrados (260 m<sup>2</sup>).

Linda: Mirando desde la calle número 1, izquierda entrando, elemento de propiedad horizontal número dos, nave B; derecha, elemento de propiedad horizontal número tres, nave C; y fondo, elemento de propiedad horizontal número uno, nave A. Cuota de participación: Nueve enteros noventa y seis centésimas por ciento (9,96 %).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, en el tomo 1446, libro 538, folio 162, finca de Oliva número 47.830. Referencia catastral: 0907604YJ5110N0004RB (calle Brosquil, 14, Es:1, Pl:00 Pt: B2, 46780 Oliva, Valencia). Integración: Forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio de una sola planta, compuesto de tres naves industriales adosadas, destinadas a almacén.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

La 1.ª subasta el día 16 de Octubre, siendo el tipo base el pactado en la escritura de constitución, esto es, doscientos ochenta y cinco mil setecientos diecisiete euros y sesenta céntimos de euro (285.717,60 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el 13 de noviembre, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismo casos, la 3.ª subasta para el día martes, 11 de diciembre de 2012, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor para el día 20 de diciembre; todas las subastas se celebrará/n en mi oficina notarial a las once horas.

La documentación y la certificación del Registro a que se refiere el Art. 236-a y 236-b Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 20 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Oliva, 31 de agosto de 2012.- Notario.

ID: A120060641-1